

Sr. Gabriel Boric Font
Presidente de la Republica
Palacio de La Moneda
Santiago, Chile



Estimado Presidente:

Es un honor dirigirnos a usted en calidad de Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y Presidenta de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile, AFIICH, con respecto a un asunto de relevancia que concierne a nuestros asociados y al servicio público en general.

Después de un mes de intensas movilizaciones y la posterior conformación de una mesa de trabajo y diálogo con las autoridades de Hacienda, hemos experimentado una serie de acontecimientos que nos llevan a expresar nuestra preocupación y descontento. Durante el transcurso de este proceso, se estableció un espacio de diálogo que fijó un cronograma para la elaboración del proyecto de Ley, con el propósito de abordar las legítimas demandas presentadas por el escalafón fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos.

Lamentablemente, nos enteramos de manera sorpresiva a través de los medios de comunicación sobre la presentación del Proyecto de Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Este hecho constituye, desde nuestra perspectiva, un incumplimiento de los acuerdos establecidos y una falta de respeto hacia los participantes en la mesa de trabajo. Consideramos que la omisión de informar sobre el contenido del proyecto de ley y su impacto en las materias discutidas en la mesa de negociación representa una transgresión de la buena fe que debe imperar en estos procesos.

La revisión del proyecto revela que no refleja en su totalidad los aspectos contemplados para el desarrollo de carrera del escalafón y la posibilidad de ejercer jefaturas estando a la contrata. En particular, la solicitud de permitir a los fiscalizadores a contrata asumir cargos de jefaturas en grupos y áreas no se refleja adecuadamente en el proyecto, a pesar de que esta modificación legal no implica costos fiscales adicionales, solo amplía el universo de postulantes.

Esta solicitud responde a una necesidad de la institución vinculada a la falta de atractivo geográfico en algunas unidades, lo que resulta en concursos declarados desiertos por falta de postulantes y afecta la gestión y eficiencia del Servicio. La imposibilidad para fiscalizadores a contrata con experiencia y habilidades avanzadas de postular a jefaturas crea un problema de retención de talento, conduciendo a renunciaciones significativas y una pérdida de recursos para el Estado.

La preocupación principal se centra en la restricción discriminatoria establecida en el Proyecto de Ley, que limita a 4 años la posibilidad de postular a jefaturas, en contraste con el escalafón profesional de la misma institución y el sector público en general, donde no se aplica tal restricción temporal. Esta discrepancia plantea interrogantes sobre la equidad y coherencia normativa en el ámbito público.

Dada la importancia de este asunto y la necesidad de preservar el espíritu de diálogo y colaboración, solicitamos respetuosamente su intervención para abordar estas preocupaciones.

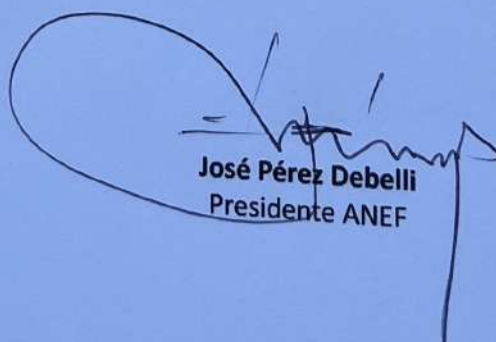
Nosotros como asociación ocuparemos el espacio sindical en el debate parlamentario, para representar nuestras diferencias. Confiamos en que su liderazgo y compromiso con el bienestar de los ciudadanos permitirán encontrar una solución equitativa y justa en este proceso legislativo.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a la espera de la oportunidad de discutir estas inquietudes en mayor detalle.

Atentamente,

Handwritten signature of Paola Tresoldi Manriquez in blue ink.

Paola Tresoldi Manriquez
Presidenta AFIICH

Handwritten signature of José Pérez Debelli in black ink.

José Pérez Debelli
Presidente ANEF